

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 306** *Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 674/2017, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de la Audiencia Nacional, ha comunicado a este Ministerio la interposición, por parte de don Luis Santos Núñez del recurso contencioso-administrativo número 674/2017, contra la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 2017) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a emplazar a los posibles interesados para que en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, puedan comparecer, si a su derecho conviene, ante el referido órgano judicial.

Madrid, 26 de diciembre 2017.–La Secretaria General Técnica, Mónica Fernández Muñoz.